Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

y Custodia de sus Mag.des; y que para el dia de S.n Fulgencio que se constaran diez y seis de Henero del año que biene de mil setecientos y onze se bage de la hermita del Castillo de esta Villa, a nuestra Señora de la conzepzion, y se coloque en la Yglesia Parroquial desta Villa, donde se zelebren quatro misas Cantadas teniendo presente al santisimo Sacram.to prebiniendo para cada dia su sermon Combidando para ello al Cauildo eclesiastico, y a la reberenda Comunidad de nro. P.e San Fran.co para que Juntos Con este asistan a la baxada y subida de nra. Señora y demas funziones, para que todo zeda en onrra y gloria de Dios nro. Señor y su santisima madre, y que se dignen de Conzederle a nro. gran Monarca otras muchas Victorias y triunfos de sus enemigos; y para el cuidado y solizitud de Predicadores y el mayor adorno del Altar se nombran por Comisarios a D.n Fernando Juañes y a D.n Joseph Ortega Serra Capitulares de este ayuntamiento.

Con lo qual se acauo este ayuntam.to y lo firmo el Señor Alcalde mayor y dos Cauas. Capitulares por todos de que doi fee=

Lic.do D. Juan Caxa de Moray Robles — D. Juan Soriano Vicente Ycobas — D. Jaime Savio de Amaya

Ante mi

Juan Bañes